I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº SECCION 1era.-LA CISTERNA,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1726/2001 y el Decreto Nº 1563 del 2006 y Decreto Exento Nº 4753 de fecha 27 de Diciembre del 2007.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 0459 de fecha 31 de Enero del 2013, mediante el cual se Decreto la Jefatura del Programa de Salud Mental, a doña IVONNE CASTILLO CACCERES, en reemplazo de la Licencia Medica Maternal de doña Leticia Tramon Reyes, a contar de fecha 10 de Septiembre del 2012.

2.- Memorando Nº 276 de fecha 23 de Julio del 2013, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, mediante el cual informa que doña Leticia Tramon Reyes reasumió la sefatura del Programa con fecha 10 de Junio del 2013.. Por lo que se hace necesario poner termino al Decreto señalado en el punto 1 del teniéndose presente, a contar del 10 de Junio del 2013.

DECRETO:

1°.- CESE, la función como Jefa del Programa de Salud Mental y el pago de la signación de Jefe de Programa, que otorga el Articulo 27 de la Ley Nº 19.378., a la persona que se indica.

: IVONNE CASTILLO CACERES

DIRECTOR DE

NOMBRE

RW.T **EXTEGORIA**

がIVEL **CARGO**

CENTRO DE SALUD

JORNADA

: B

: 12

: Trabajadora Social

: Santa Anselma

: 44 horas semanales

FECHA DE CESE : 10.06.2013

2°.- EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto reintegrar lo pagado por este concepto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

SECHETARIO

MU HCIPAL

YTRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIPUENTES HAZIN JEFA DE GABINETÉ (S)

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.BXX.Pcm.-